

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-5624 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Confederación General del Trabajo de Cantabria (CGT), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39000054.*

Se ha presentado, en fecha 16 de mayo de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical Confederación General del Trabajo de Cantabria (CGT), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de los Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todos los trabajadores manuales o intelectuales, en activo o desempleo y jubilados, así como los trabajadores autónomos que no tengan asalariados a su cargo, siendo los firmantes del acta de modificación don José Manuel Vecilla, con DNI número 13755758X y doña María Virginia Prieto, con DNI número 13774412B, presidente y secretaria de Actas, respectivamente, del Congreso Extraordinario de la Confederación, celebrado el día 13 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Confederación General del Trabajo de Cantabria (CGT) (depósito número 39000054). en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de junio de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/5624